

Comité del Programa y Presupuesto

**Vigésima segunda sesión
Ginebra, 1 a 5 de septiembre de 2014**

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PLAN MAESTRO DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA

preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En su 51ª serie de reuniones, las Asambleas de la OMPI suscribieron los principios que rigen la inclusión de proyectos en el Plan maestro de mejoras de infraestructura, y aprobaron la financiación de un importe total estimado de 11,2 millones de francos suizos con cargo a las reservas disponibles para los siete proyectos siguientes:

- i) Mejora de la seguridad: cifrado de datos y gestión de usuarios;
- ii) Aplicación de la gestión de contenidos institucionales;
- iii) Renovación de las fachadas y la instalación de refrigeración/calefacción en el edificio PCT;
- iv) Instalación en los edificios AB y PCT de un sistema de refrigeración que utiliza el agua del lago de Ginebra ("GLN");
- v) Edificio Arpad Bogsch – fase 1 de la renovación del subsuelo (adaptación de las dimensiones del centro de datos y renovación de la imprenta);
- vi) Edificio Arpad Bogsch – sustitución de algunas ventanas; y
- vii) Medidas de seguridad y protección contra incendios.

AVANCES REALIZADOS HASTA LA FECHA

2. El marco de gobernanza es esencial para la ejecución satisfactoria de todos los proyectos; dicho marco define las estructuras y procesos que sirven para gestionar y supervisar las actividades del proyecto encaminadas al logro de sus objetivos, y vela por que

se establezcan claramente las responsabilidades y la rendición de cuentas, y por que se comuniquen a todos los interesados.

3. Como se informó en el informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación de los recursos institucionales (PRI) (WO/PBC/22/15), se contrató a Gartner Consulting para llevar a cabo un examen de verificación y validación independiente de la cartera de proyectos de PRI durante el segundo semestre de 2013. Una de las recomendaciones esenciales del examen tenía que ver con la estructura global de gobernanza de la cartera de PRI, y la manera de lograr que fuera más eficaz en la división de funciones y responsabilidades y que hubiera una jerarquía clara en la solución de problemas.

4. Desde entonces se ha implantado una estructura revisada de gobernanza para la cartera de PRI, cuyos principios se aplican igualmente a la estructura de gobernanza que se ha implantado para la gestión de la cartera de proyectos que han de ejecutarse con arreglo al Plan maestro de mejoras de infraestructura. La estructura presta apoyo al liderazgo y a la toma de decisiones, al tiempo que vela por que se aplique un enfoque coherente en todos los proyectos de la cartera del Plan maestro de mejoras de infraestructura. Esto es esencial, puesto que i) el Plan maestro conllevará la aplicación paralela de varios proyectos, lo que exige la coherencia en los procesos y enfoques, y ii) las estructuras establecidas para el marco de gobernanza deben ser sólidas y resistir el paso del tiempo, ya que se prevé que constituyan aspectos permanentes de la labor de la Organización.

5. En concordancia con lo expuesto anteriormente, se ha establecido la siguiente estructura de gobernanza para el Plan maestro de mejoras de infraestructura:

a) A nivel superior, la **Junta de la Cartera de Proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura** gestionará, supervisará y presentará informes sobre la ejecución de toda la cartera de proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura. Esta Junta ejecutará igualmente la supervisión interdisciplinaria de la elaboración del plan renovable del Plan maestro de mejoras de infraestructura, priorizará proyectos con arreglo a dicho Plan, y dará el visto bueno a las propuestas de financiación con arreglo al Plan a fin de presentarlas al Comité del Programa y Presupuesto.

b) Los proyectos ejecutados con arreglo al Plan maestro de mejoras de infraestructura tienen distinto alcance, naturaleza y estructura. Por lo tanto, el segundo nivel consistirá en las diversas **juntas de proyectos** necesarias para cada proyecto o grupo de proyectos. Estas juntas serán responsables de la gobernanza, las decisiones y los cambios relativos a los proyectos que supervisen. La junta de proyectos supervisará la ejecución efectiva de los proyectos y velará por su ejecución puntual, conforme a su alcance y presupuesto. La junta velará por la participación y el apoyo de todas las partes afectadas en distintos sectores de la Organización, el nombramiento de grupos o personas encargados de la gestión del cambio, la gestión de riesgos y el control de calidad. Asimismo, llevará a cabo la validación constante de la justificación de los proyectos desde el punto de vista estratégico, y hará llegar las propuestas o las cuestiones problemáticas a la Junta de la Cartera de Proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura.

6. En su 32ª sesión, celebrada del 17 al 21 de marzo de 2014, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), examinó el Plan maestro de mejoras de infraestructura con la Secretaría sobre la base del documento A/51/16. La CCIS proporcionó a la Secretaría varias sugerencias útiles para lograr mejoras en los siguientes ámbitos:

a) Fomento de la planificación y presentación de informes: se señaló que: i) sería útil ofrecer los supuestos esenciales en que se basa el Plan maestro de mejoras de infraestructura desde el punto de vista estratégico y operativo; ii) quizá resulte más apropiado exponer un plan cuatrienal que el actual plan sexenal; y que iii) se debe

considerar la posibilidad de alinear el ciclo de presentación de informes del Plan maestro de mejoras de infraestructura con el del presupuesto por programas, es decir, a fin de establecer un ciclo bienal de presentación de informes (se seguirán presentando anualmente informes sobre la marcha de proyectos individuales con arreglo al Plan maestro de mejoras de infraestructura).

b) Transparencia de las previsiones de costos: se sugirió: i) que se presenten análisis más específicos de costos y beneficios en relación con los proyectos propuestos; y ii) se incluya la lista de proyectos evaluados como proyectos de prioridad B y C¹ a fin de proporcionar un panorama completo del Plan maestro de mejoras de infraestructura.

c) Vínculos con las estrategias institucionales: se señaló que sería útil establecer explícitamente vínculos explícitos con los proyectos propuestos y la ejecución de las estrategias esenciales de la Organización (estrategia de RR.HH., estrategia de las TIC, etc., cuando proceda) cuando sea apropiado.

d) Claridad de la presentación: se sugirió que el nombre de los proyectos sea más descriptivo, a fin de fomentar la claridad y la facilidad de comprensión.

7. La Secretaría acogió con agrado el diálogo constructivo con la CCIS y la oportunidad de considerar e introducir mejoras en el contenido y la presentación del Plan maestro de mejoras de infraestructura, que se seguirán examinando con la CCIS antes de su aplicación.

8. Se señala además que se considera de la máxima importancia la costoeficacia en la ejecución de los proyectos aprobados del Plan maestro de mejoras de infraestructura, y se seguirá prestando atención a que los proyectos se ejecuten de la manera más eficaz posible en función de los costos. Además, se seguirá dando cuenta de las medidas de fomento de la eficiencia en función de los costos en la Organización en el contexto de los informes que se presentan sobre el rendimiento de los programas, todo ello con el fin de velar por que los ahorros conexos obtenidos en el curso del bienio se materialicen en forma de aumento de las reservas disponibles de la Organización.

9. Se propone el siguiente párrafo de decisión.

10. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de:

i) la estructura de gobernanza establecida para gestionar, supervisar y presentar informes sobre la ejecución de la cartera de proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura (documento WO/PBC/22/21); y

¹ **Prioridad A:** Los proyectos de esta categoría han de ser ejecutados de forma inmediata y urgente, ya sea debido a su importancia estratégica para la Organización, ya sea como consecuencia del elevado riesgo que pueden reflejar para el mantenimiento de las operaciones, la vigilancia, la salud o la seguridad del personal y las propiedades.

Prioridad B: La ejecución de los proyectos de esta categoría es relativamente importante, pues pueden servir para resolver problemas de eficiencia o cuestiones medioambientales o generar ahorros. De no ejecutarse, reflejan un riesgo medianamente elevado en materia de vigilancia, salud o seguridad. Es posible que se produzcan aumentos en los costos si se aplazan las obras.

Prioridad C: Los proyectos de esta categoría serán, de no ejecutarse, los que reflejen bajo riesgo en materia de vigilancia, salud o seguridad. Pueden estar constituidos por la introducción de tecnología que mejorará la costoeficacia a largo plazo.

ii) el diálogo en curso con la CCIS y las mejoras previstas en la presentación del Plan maestro de mejoras de infraestructura (documento WO/PBC/22/21).

[Fin del documento]